

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$657'268,071.00 (seiscientos cincuenta y siete millones doscientos sesenta y ocho mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) a \$660'518,071.00 (seiscientos sesenta millones quinientos dieciocho mil setenta y un pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de los recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014 para Inversión (Convenio B)", para la "Construcción de Plaza Samartín".

SEGUNDO.- Se autorice la creación del siguiente proyecto:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
NUEVO	612	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA SAMARTÍN	\$0.00	\$3'250,000.00	\$3'250,000.00
		APORTACIÓN FEDERAL: "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PARA INVERSIÓN (CONVENIO B)."	\$3'250,000.00	-\$3'250,000.00	\$0.00
		TOTAL	\$3'250,000.00	\$0.00	\$3'250,000.00

TERCERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$3'250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del presente año, con recursos provenientes del programa "Contingencias Económicas 2014 para Inversión (Convenio B)", con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

CUARTO: Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto tercero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, sean retenidas.

QUINTO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.